

comidas a horas convenientes.

Habiendo sido denunciado a esta Junta que proprio a la antigua casa de Hércules en Santo Domingo existe un foco de infección, se acuerda que se saque, desinfecte y vigile, lo mismo que lo de la galería del Palacio Episcopal y demas que están en la población.

Se les oficia a los Profesores de Medicina y Cirujía D. Claudio Hernandez Navarro, D. Bernabé Guerrero Caballero, D. Tomas Maestre, D. Juan Garcia Villalba, D. Juan Antonio Soriano y D. Juan Ferrer, para que digan a esta Junta si están conformes, en el caso desgraciado de que esta población sea invadida por la epidemia que nos amenaza, el prestar el servicio de guardia permanente en las tres casas de socorro que instalara esta Junta, con las dietas de treinta pesetas desde el día en que empieze a utilizar sus servicios.

Se previene a los Médicos Directores de los Lazarettos expresen en sus comunicaciones el estado de salud de los cuarentenarios.

Se nombra admo. del Lazareto de Santa Catalina a D. Luis Oriate Piñera, con el haber diario de cuatro pesetas, a cuyo fin se le estende su nombramiento.

Se da cuenta por la Comisión nombrada para el reconocimiento de las casas de las tripicas llenas de haber practicado aquel, resultando del mismo que unas se han encontrado en buenas condiciones y otras que no las tenían se han mandado de salojar y fumigar.

En vista de solicitud de D. Serafin Garcia Marin, se le concede permiso para que pueda dar dos representaciones en el Teatro de Roma, previniéndole que si desgraciadamente se declarare la epidemia en esta Capital, en este intermedio la suspenderá desde luego.

Con lo que terminó la Sesión que firmarán